

VIERNES 13 DE ENERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXV - N° 10
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[AsambleasPag. 1](#)
[Sociedades Comerciales Pag. 2](#)

ASAMBLEAS

INSTITUTO ARGENTINO DE CEREMONIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 2017 a las 18.00 horas en calle Obispo Trejo 459 - 2º Piso – Bº Centro – Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera plazo estatutario. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General de ejercicios cerrados al 31-12-2011, al 31-12-2012 al 31-12-2013, al 31-12-2014 y al 31-12-2015 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de miembros Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 85550 - \$ 1273,50 - 17/01/2017 - BOE

RIO CEBALLOS
ECOVERDE SA

Ecoverde S.A Reunión de Comisión Directiva de fecha 11/01/2017, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/01/2017 en el horario de las 18:00 hs. en el domicilio de la sede social de calle Martin Fierro N° 32 de la Ciudad de Rio Ceballos, Pcia. de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la presente Asamblea; 2) Tratamiento de la documentación que hace mención el Art. 234 inc 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 2016, con fecha de cierre al 31/12/2016; y 3) Ratificar y rectificar la ampliación del Objeto Social en su Art. 4º.

1 día - N° 85621 - \$ 585,46 - 13/01/2017 - BOE

HOGAR INFANTIL BELEN

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2017, a las 18 horas, a realizarse en el local del jardincito sito en Miguel Otero y Francisco de Arteaga, Barrio Las Violetas de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación

de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidenta y Secretaria; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance por el ejercicio cerrado el: 31/12/2015. Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos. Memoria e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas; 4º) Elección de tres miembros titulares y uno suplente de la Junta Electoral; 5º) Elección de nueve de la Comisión Directiva, consistente en: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco vocales; 6º) Elección de tres vocales suplentes de la Comisión Directiva; 7º) Elección de dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 85551 - s/c - 13/01/2017 - BOE

CALCHIN
BOSETTI CEREALES S.A.
DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria "unánime" de fecha 16/11/2016, como así también según Acta de Distribución de Cargos del 17/11/2016; quedó constituido el nuevo Directorio con mandato por tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Fernando Bosetti, DNI 22.480.445 con domicilio en calle General Paz N° 855 de la localidad de Calchin (Cba.); y como DIRECTOR SUPLENTE: Beatriz Del Valle Bosetti, DNI 23.832.386 con domicilio en calle Santa Teresa N°:47 de la localidad de Calchin (Cba.). El Directorio

1 día - N° 85611 - \$ 426,75 - 13/01/2017 - BOE

NOETINGER
COOPERATIVA AGROPECUARIA GENERAL
BELGRANO LIMITADA. NOETINGER.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 23/02/2017 a las 19,30 horas, en el Salón Auditorio. ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Ba-

lance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyectos de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoria todo correspondiente al 63º ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2016. 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. b) Elección de dos Consejeros Titulares por Tres ejercicios, en reemplazo de los Señores: AIMAR, Hernán Luis y GARZZERO, Miguel Angel, por finalización de sus mandatos. c) Elección de un Consejero Titular por tres ejercicios, por fallecimiento del Sr. RIERA, Reinaldo Tomás Antonio. d) Elección por tres Consejeros Suplentes por un ejercicio, en reemplazo de los Señores: LAURENTI, Franco Ricardo, PIANETTI, Juan Carlos y NIETO, Hugo José, por finalización de sus mandatos. e) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un ejercicio, en reemplazo de los Señores PRATTI, Oscar José y ALLIONE, Marcelo Oscar Blas, por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 85558 - \$ 3150 - 16/01/2017 - BOE

OLIVA
COMISION DE FAMILIARES DE PACIENTES
PSIQUIATRICOS

Estimados Socios: Convocamos a Ud/s a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, para el día 20 de Enero de 2017 a partir de las 09:00 horas, la que se realizará en las instalaciones de la sede social cita en Ruta Nac. N°9 KM 609 de la ciudad de Oliva, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior;2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.4º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, In-

forme del Auditor e Informe de los Revisadores de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cerrados al 31/07/2010, 31/07/2011, 31/07/2012, 31/07/2013 y 31/07/2014, 31/07/2015 Y 31/07/2016.5º) Renovación total Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por el termino de dos ejercicios.-LA SECRETARIA

3 días - Nº 85359 - \$ 1124,16 - 13/01/2017 - BOE

ITALO

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA Y DE CONSUMO ITALÓ LTDA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo Italo Ltda, Mat INAES Nº 4862, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Marzo de 2017, a las 20 hs., en sede del Salón Parroquial de calle Belgrano Nº 250 de la localidad de Italo, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario de la misma. 2º) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales vigentes. 3º) Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Propuesta de distribución de excedentes e Informe del Síndico y de Auditoría de los ejercicios cerrados: - Al 31 de Agosto de 2014 - Al 31 de Agosto de 2015 - Al 31 de Agosto de 2016 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con elección de acuerdo al siguiente cronograma: a) Designación de una junta escrutadora de tres asambleístas. b) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los consejeros: Delfino Luis, Bianco Hector, Lazzaretti Juan Pedro y Razzetti Edmundo. c) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los consejeros: Goyegana José Luis, Martínez Raúl Adalberto, Tealdi Alberto y Targón José Marcelo. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Bianco Raúl y Masi Roberto, respectivamente. Aizpeolea Nelson Santi Eduardo Mateo Secretario Presidente

3 días - Nº 85445 - \$ 2024,58 - 13/01/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO MAN S.R.L.

"GRUPO MAN S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) EXPTE.

2925047/36". Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/03/2016 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 20/09/2016 se aprobó por unanimidad el balance y los cuadros contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015. Asimismo se reeligió para ocupar el cargo de socios gerentes a los socios César Daniel Marena, D.N.I. Nº 27.672.038 y Marcelo Fabián Marena, D.N.I. Nº 29.255.915 por el término de tres ejercicios contables. No se modifica el Contrato Social.- Juzg. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. 4 de Córdoba – Secretaria: Dra. Beltrán de Aguirre, María José – Of: 14/12/2016 Fdo.: Dra. Puccio, Mónica Lucía: Prosecretaria.-

1 día - Nº 85363 - \$ 261,63 - 13/01/2017 - BOE

CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO SRL

Socios: EMERSON JHYLVERT ALCANTARA MARIÑO, n el 1/6/86, solt, peruano, empresario, s/d en Mariano Benitez 1230 Cba, DU 95614764 y SEGUNDO HIPOLITO ALVAREZ VARGAS, n 17/8/73, solt, peruano, empresario, s/d Cnel Olmedo 747 Cba, DU 94326784, Contrato social: del 20/12/16. Denominación: CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO SRL Domicilio: Ejido de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a- Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración construcción, remodelación y modificación de viviendas e inmuebles urbanos y/o rurales, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre consorcios de propiedad horizontal; b- fabricación, comercialización y compra de materiales de construcción, sea para la propia utilización como para la respectiva venta de los mismos a terceras personas, sea en forma particular como asimismo mediante la asociación de otras personas o grupos de empresas avocados. Duración: 99 años desde el 20/12/16, Dirección y Administración: A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero. Se designa gerente a EMERSON JHYLVERT ALCANTARA MARIÑO, siendo su duración por tiempo indeterminado. Capital Social: \$50.000. Ejercicio Social: anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Com 29º Nom.

1 día - Nº 85176 - \$ 481,32 - 13/01/2017 - BOE

RIO CUARTO

ITALSERVICE SRL

ITALSERVICE SRL. CAMBIO DE INTEGRA-

CIÓN SOCIAL - DESIGNACIÓN DE SOCIA GERENTE - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA y DÉCIMO PRIMERA.- Por Acta de Reunión de Socios del día 29 de Noviembre de 2016, se resolvió sobre: a) Incorporación de socias, b) Designación de Socia Gerente y C) Ampliación del objeto social y modificación del estatuto en las clausulas TERCERA, CUARTA y DÉCIMO PRIMERA, que quedan redactadas de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal a) La explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores con expendio de grasas, lubricantes y combustibles de todo tipo, gasoil, nafta, kerosene, gas natural comprimido y todo accesorio y fluido para automotores, el transporte de combustibles líquidos a granel. b) Podrá asimismo dedicarse a la compra venta de automotores, repuestos, accesorios y neumáticos para los mismos, explotación de talleres mecánicos para automotores. c) A la prestación de servicios de comedor, mercado, minimercado, despensa, lavadero, hotelería y todo otro servicio relativo a la actividad principal. c) Tomar consignaciones, representaciones, mandatos y comisiones y ejercer toda otra actividad mercantil o Industrial afín o conexas. d) Producción, tratamiento, industrialización, comercio, intercambio, compra, venta, canje o permuta de cereales u oleaginosas y en general todo género y clase de producto agrícola ganadero. e) Realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales u oleaginosas, forestación y reforestación. Industriales transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, de Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario. F) La compraventa e intermediación de toda clase de fincas rústicas y urbanas, la promoción y construcción sobre las mismas de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, venta o arrendamiento no financiero, y la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada.

Servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo. g) La realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación especial y general que le fuera de aplicación. (Este punto sólo se incluye en sociedades de 60.120 € de capital o más). h) La importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos. La explotación agrícola, ganadera, avícola, pecuaria y de análoga naturaleza. i) La fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de maquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, maquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de maquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial. Procesos de datos. j) Servicios de secretaría y traducciones. Cursos y servicios de enseñanza de todo tipo. Atención telefónica para clientes. k) La explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. l) El diseño, la fabricación, comercio, intermediación y alquiler no financiero de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehículos para minusválidos y vehículos automóviles. Su restauración, reparación y mantenimiento posteriores, incluyendo todo lo relacionado con las estaciones de lavado de vehículos, así como de todo tipo de accesorios para los mismos. Suministros industriales. Reconstrucción y recauchutado de neumáticos. m) Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías. Depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados

y la explotación de estaciones de servicio. n) La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. ñ) La explotación de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. o) Comercio de animales domésticos y en su caso de los exóticos debidamente autorizados. Servicios complementarios de residencia, peluquería y cuidados sanitarios. Venta de productos de alimentación animal y complementos. p) La compraventa, elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación. q) La Fabricación, compraventa, intermediación y explotación, por cuenta propia o ajena de máquinas expendedoras. r) La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papeleras, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado. s) La fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Reclamos publicitarios de todo tipo, así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial. t) Importación, exportación, intermediación y comercio al por mayor y menor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Explotación forestal. u) Mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, locales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías. v) Importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles y complementos para la moda de señora y caballero. w) La importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño, intermediación y comercialización de todo tipo de productos para la industria cerámica, moldes, troqueles y sus derivados. x) Producción, exhibición, edición, importación,

exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte de todo tipo. y) Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía en todas sus variantes contempladas por la legislación. z) Intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, así como la intermediación en el asesoramiento de empresas y personas físicas en su más amplia acepción, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médicos. Todo lo anterior a través de los oportunos profesionales que en cada caso proceda. En general la sociedad como persona de derecho tendrá capacidad legal para celebrar y ejecutar todo género de operaciones comerciales, civiles o industriales." "CLAUSULA CUARTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Treinta y Ocho Mil (\$ 3.038.000,00.-), dividido en Tres Mil Treinta y Ocho (3.038) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La Sra. Bibiana Sara VETTULO DNI 10.483.354, suscribe un mil quinientas cincuenta y siete (1557) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una que representan la suma de pesos Un millón quinientos cincuenta y siete mil (\$ 1.557.000,00) y el 51,25% del capital social, b) La Sra. Gisela MONGE ROFFARELLO suscribe Setecientos cuarenta y cinco (740,5) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos setecientos cuarenta mil quinientos (\$ 740.500.-), y el 24,375% del capital social, y c) La Sra. Emilse MONGE ROFFARELLO suscribe Setecientos cuarenta y cinco (740,5) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos setecientos cuarenta mil quinientos (\$ 740.500.-), y el 24,375% del capital social" "CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la sociedad, será desempeñada por

Bibiana Sara VETTULO, en el carácter de socio gerente. La gerente dispondrá al efecto del uso de la firma Social, bastando su firma para obligar a la sociedad, derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad y podrá realizar las operaciones útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social, las que enumerativamente a continuación se consignan: a) Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles. b) Intervenir en todo género de licitaciones públicas y privadas. c) Tomar en préstamo dinero en oro o papel sellado, cédulas, bonos y otros papeles cotizables en los bancos oficiales o particulares o de cualquier entidad o persona, con o sin garantías reales o personales. d) Depositar en los bancos dinero o valores de cualquier especie, en cuentas corrientes cajas de ahorro o apremio. e) Extraer total o parcialmente esos o los constituidos por los terceros a nombre de la sociedad con anterioridad o durante la vigencia de este contrato. f) Librar descontar y de cualquier modo negociar en los bancos, bolsas o cualquier persona o entidad pública del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, vales, pagaré, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados, interviniendo la sociedad como garante, endosante, aceptante o en cualquier otro carácter, amortizar, renovar o cancelar iguales documentos, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o particulares y hacer manifestaciones o denuncia de viene. g) Percibir sumas de dinero, créditos y efectos de cualquier naturaleza. h) Efectuar toda clase de pagos aun extraordinarios. i) Renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, reconocer o desconocer obligaciones, renovarlas, transarlas, extinguirlas o compensarlas aunque fueran anteriores a la existencia de la sociedad y hacer o aceptar remisiones, quitas de deudas o esperas. j) Conferir y aceptar poderes generales y especiales revocarlos o sustituirlos. k) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicio, ejercitando por sí o por medio de apoderado, las gestiones y acciones que le confieren las leyes de fondo y forma como actores, demandados o cualquier otro carácter oponer o renunciar prescripciones u otros derechos adquiridos, prestar o exigir fianzas, arraigos u otras cauciones procesales, comprometer las causas a juicio de árbitro, juris o amigables componedores renunciar el derecho a apelar, formular protestas y protocolizar documentos de todo género. l) Celebrar toda clase de actos, actos jurídicos y contratos cualquiera fuere su naturaleza, pactando en todos los casos, los precios, forma de pago, intereses, plazos y demás condiciones

que estime correspondiente, con facultad para prorrogar, modificar, rescindir, extinguir los mismos y m) Otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados que correspondan cuando actúe en nombre y representación de la entidad obligándola conforme a derecho: Fdo: BENTANCOURT, Fernanda, JUEZ. BELVEDERE, Elizabeth, SECRETARIO. J. 1A INST. C. C. FAM. 2A - SEC.3 - RIO CUARTO, 21/12/2016. EXPTE: 3389171 - ITALSERVICE SRL - INSCRIP.REG. PUB.COMERCIO.

1 día - N° 84750 - \$ 4998,60 - 13/01/2017 - BOE

VILLA MARIA

NEWTIFE SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN

Acta Constitutiva: El 12/02/2016, se reúnen los señores HORACIO MANUEL BALUSSI, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.344.914, con domicilio en Magallanes 98 de Villa María (Córdoba), MARIO EDUARDO SANCHEZ de 60 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.527.973, con domicilio en Providencia 483 de Villa María (Córdoba) y RUBÉN OSCAR SANCHEZ de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.217.880, con domicilio en Pringles 197 de Villa María (Córdoba) y resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: NEWTIFE SOCIEDAD ANÓNIMA ; b) Fija domicilio en calle Santiago del Estero 1154 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. c) Duración de la sociedad: será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Tiene por objeto: 1) Consultora en informática, sistemas, procesamientos electrónicos de datos, métodos de procedimientos, organización empresarial, automatización de oficinas y micro computación. 2) Servicio: administración de centros de cómputos, procesamientos electrónicos de datos con la utilización de computadora y/o equipos y/o personal propio y/o de terceros, investigación, análisis y captura de datos, definición y desarrollo de aplicaciones, programación, implementación y auditoría de sistemas, clasificación y evaluación estadística, mantenimiento y documentación de sistemas de diseño y administración de base de datos, búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos, organización, cursos, seminarios, conferencias y otras formas de divulgación y enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y/o productos incluidos en el objeto. 3) Editorial: imprimir, gra-

bar, filmar, publicar ensayos, textos técnicos o varios de cualquier tipo que lleven o no reserva de derechos. 4) Comercial: importar, exportar, comprar, vender, permutar, locar, cambiar, donar, promover, distribuir, toda clase de bienes o servicios de su producción o de terceros vinculados, también serán objeto los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica o tecnológica y las patentes de invención, marca de fábrica o industriales, derechos de uso, derecho de autor, y/o propiedad intelectual ya sean periodísticos, técnicos, literarios o de cualquier tipo, regalías, permisos, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales o explotar agencias, subsidiarias, sucursales afiliadas, delegaciones y representaciones. 5) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, representación de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos de cualquier índole con motivo de contrataciones directas o indirectas, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro tipo de gestión. 6) Agrícola Ganadero: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. 7) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, fraccionamiento, loteos y administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones comprendidas en la propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. e) El capital Social será de pesos cien mil (\$ 100.000), representado en mil (1000) acciones ordinarias clase B, nominativas no endosables, con 5 votos por acción, de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100). SEGUNDO: Suscribir e integrar el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) HORACIO MANUEL BALUSSI, cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias clase B, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) lo que representa el 45 % del Capital Social. b) MARIO EDUARDO SANCHEZ, cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias clase B, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) lo que representa el 45 % del Capital Social. c) RUBÉN OSCAR SANCHEZ, cien (100) acciones ordinarias clase B, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos diez mil (\$ 10.000)

lo que representa el 10 % del Capital Social. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo del siguiente modo: cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en este acto y el saldo en un plazo de un año a contar del día de la fecha. f) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta

su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo de estos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: PRESIDENTE: MARIO EDUARDO SANCHEZ, D.N.I.11.527.973; VICEPRESIDENTE: HORACIO MANUEL BALUSSI, D.N.I. 13.344.914; DIRECTOR SUPLENTE: RUBEN OSCAR SANCHEZ, D.N.I. 14.217.880. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. h) Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de

la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550, cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc.2 del Art. 299, la asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin que sea necesaria reforma de estatuto Prescindir de la sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la ley 19550. i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Enero de cada año.

1 día - N° 85555 - \$ 2670,06 - 13/01/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ